

Fecha	Código del Bien	Referencia de la Declaratoria	Tipo de Bien	Clasificación	Descripción
-------	-----------------	-------------------------------	--------------	---------------	-------------

Número Total de Bienes: 0

Manual de Contabilidad UTMSLP.pdf (PROTEGIDO) - Adobe Acrobat Reader DC

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Inicio Herramientas Manual de Contabil... x C:1.4.pdf 25 / 984 122% Compartir

de otro correspondiente, de materias primas, materiales y suministros para producción, artículos de materiales y suministros de consumo e inventarios de bienes muebles e inmuebles, el cual contendrá en sus auxiliares una relación detallada de las existencias a esa fecha, con indicación de su costo unitario y total.

En el libro de "Balances", incluirán los estados del ente público en apego al Manual de Contabilidad Gubernamental, en su capítulo VII Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitido por el CONAC.

En complemento a lo anterior, los registros auxiliares básicos del sistema serán, como mínimo, los siguientes:

Página 24 de 984

**BiS**  
UNIVERSITIES

- Registro auxiliar del ejercicio de la Ley de Ingresos, en los diferentes momentos contables.
- Registro auxiliar del ejercicio del Presupuesto de Egresos, en los diferentes momentos contables.
- Registro auxiliar de inventario de los bienes muebles o inmuebles bajo su custodia que, por su naturaleza, sean inalienables e imprescriptibles, como lo son los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos. (Artículo 25 de la Ley de Contabilidad).
- Registro de responsables por la administración y custodia de los bienes nacionales de uso público o privado.
- Registro de responsables por anticipo de Fondos realizados por la Tesorería.

Así mismo, como señala el Artículo 42 de la Ley de Contabilidad "La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen" y conservarla durante el tiempo que señalan las disposiciones legales correspondientes.

Exportar archivo PDF  
Crear archivo PDF  
Editar PDF  
Comentar  
Combinar archivos  
Organizar páginas  
Censurar  
Proteger  
Optimizar PDF  
Rellenar y firmar  
Adobe Sign  
Enviar para revisar  
Más herramientas

Convierte y edita PDF con Acrobat Pro DC  
Iniciar versión de prueba gratuita

Escribe aquí para buscar 10:53 a.m. 06/02/2019